

***Licitación Abreviada Nº 6/2020 – Solicitud de pedido de precio para***

**ADQUISICION DE INSTRUMENTAL CIENTIFICO**

***Pliego de Condiciones***

***I.-) El objeto de la Compra***

Una (1) Cabina de seguridad biológica Clase II B2, con las siguientes especificaciones requeridas **(Código 26711)**:

**1.-** Cabina de flujo laminar de seguridad biológica Clase II tipo B2 con instalación y colocación en su lugar definitivo que deberá incluir la colocación del sistema de extracción de aire y posterior realización de ajustes y controles necesarios que aseguren el correcto funcionamiento del equipo

Dimensiones del área de trabajo (acero inoxidable de alta calidad):

- ancho no menor a 95 cm

- alto no inferior a 60 cm

- superficie de trabajo no inferior 0,5 m2 (de fácil limpieza)

- mesa de soporte para la cabina (con pie regulable)

**1.1**. Tres (3) lámparas UV germicidas

**1.2**. Sistema de extracción completo de aire hacia el exterior

**1.3**. Filtro HEPA principal con eficiencia >99.999 % para partículas de 0,1-0.3 m

**1.4.** Filtro HEPA de salida con eficiencia de 99.99% para retención de partículas

**1.5**. Conexión eléctrica dentro de la cabina.

**1.6**. Un juego de filtros adicionales.

1.7. Sistema de inyección de aire compatible con la cabina de referencia

Se priorizará para la adquisición equipos que cumplan con los siguientes estándares: NSF49, EN 12469:2000, Norma ISO14664.1 Clase 3

**La empresa adjudicataria deberá contar con soporte técnico a nivel local para mantenimiento y reparación.**

**2.-** Una (1) placa de alimentación y amplificadora HV de detector ZEISS Airyscan, para microscopio confocal modelo LSM800. **(Código 14908)**

**3.**- Un Objetivo 60 X TIRF, apertura numérica mayor a 1.5 compatible con sistema para microscopio marca Olympus. **(Código 15908)**

**4.**- Un láser de estado sólido 473 nm, 50 mW, completo, con shutter, controlador, fuente de alimentación y disipador de calor, compatible con microscopio marca Olympus FV 300. **(Código 35148)**

**5.**- Una (1) Máquina de hielo troceado (en escamas) automáticas, con una capacidad de producción estimada en el entorno de 85 kg/día que incluya mínimo 15 kg de depósito de hielo. Deberá soportar el trabajo con aguas de baja calidad, duras o calcáreas y condiciones difíciles de trabajo, deberá contar con filtro de agua con todos los accesorios para montaje, deberá funcionar con gas refrigerante que pueda ser repuesto en plaza, libre de CFC. **(Código 65128)**

6.- Una (1) Centrífuga refrigerada de mesa con rotor para tubos de 1,5 mL (preferentemente con adaptadores para tubos de menor volumen) que alcance al menos 14000 g y que la marca cuente con servicio y respaldo en el país. Sistema refrigerado con control programable de temperatura con incrementos de 1ºC. Con timer y mínimo nivel de ruido. **(Código 45921)**

**7.-** Una (1) cabina de pcr con la parte frontal transparente y 100% segura a UV. Dimensiones mínimas de área de trabajo: 70x60 cm (largo – profundidad). Diseñada para la preparación de muestras de ADN en fase de pre-amplificación en ambiente controlado. Superficie de trabajo de PVC de fácil limpieza y alta resistencia química. Debe contar con tubos de luz UV y una luz fluorescente de operación. **(Código 75959)**

**8.-** Un equipo de PCR en tiempo real (qPCR) para utilizar en experimentos que involucren qPCR.

Aplicaciones: Expresión de genes, Perfiles de miRNA, Genotipado SNP, Variación número de copias, High resolution melt, Detección de patógenos

Capacidad: 96 pocillos; 10 a 100μL

Colores: mínimo 4 colores

Bloque fijo

Intervalo térmico: 0 to 100°C

Control de temperatura 3 zonas

Exactitud de temperatura (bloque térmico): 0.25°C

Velocidad máx. de rampa: 6.5°C⁄sec

Uniformidad de la temperatura (bloque térmico): 0.4°C

Capacidad de conexión a la nube: cotizar de forma independiente éste ítem

**(Código 47425)**

***II.-) Condiciones Particulares***

1.- El IIBCE se reserva el derecho de adquirir uno o todos los ítems o subitems objeto del presente llamado, entendiéndose, en todo caso que cada uno de los rubros constituye un objeto independiente de adquisición, pasible de ser adjudicado al mismo o distintos oferentes.

1.- **El precio deberá ser cotizado - únicamente en dólares estadounidenses - DAP –Montevideo, o en Plaza “en moneda nacional, indicándose en tal caso si el mismo incluye o no los impuestos vigentes. De no indicarse expresamente, se entenderán incluidos en el precio cotizado.**

2.- **El pago del precio DAP, en dólares estadounidenses incluirá todos los gastos finales tales como documentos, TCU y puesta de la mercadería en el IIBCE y una vez verificados el suministro de la mercadería y constatado su correcto funcionamiento**.

**3.- El pago del precio plaza o DAP será realizado a crédito y aproximadamente dentro de los noventa a ciento veinte días (90 a 120 días) y una vez verificados el suministro de la mercadería y constatado su correcto funcionamiento.**

**4.- Se deberá entregar la mercadería y la factura únicamente dentro del ejercicio 2020.**

5.- Deberá ofrecerse un plazo de mantenimiento de la oferta de treinta (30) días prorrogables automáticamente hasta por quince (15) días más.

6.- El pago del precio será realizado a crédito en noventa (90) a ciento veinte días (120) días desde la intervención de la Auditoría del Tribunal de Cuentas.

**7. Se ponderarán: en primer lugar, mejor precio cuarenta por ciento (40%), en segundo lugar referencias comerciales cuarenta por ciento (40%) – teniendo en cuenta las que tengan mayor cantidad de referencias a la que se le asignará el mayor porcentaje y con el resto a prorrata - y por último garantía post venta veinte por ciento (20%).**

8.- En ningún caso se admitirán cesiones de crédito

9.- Se deberán cotizar los ítems en el orden establecido, de acuerdo al código referente en compras estatales.

10.- Las empresas deberán presentar obligatoriamente el formulario de identificación del oferente con NÚMERO de RUT y la declaración de estar en condiciones de contratar con el Estado de acuerdo al Art. 46 del TOCAF.

11.- Se solicita presentar catálogos.

12.- La empresa adjudicataria deberá entregar el equipo en su embalaje original y colocar e instalar el mismo en su sitio definitivo y en todos los casos la mercadería deberá ser abierta en presencia del representante que lo provea

13.- **Todos los equipos deben funcionar a 220v, 50 Hz**.

***III.-) Condiciones Generales***

1.- Deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por los decretos 150/2012 y 155/2013 y demás leyes vigentes.

2.- A los efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/013 del 21 de mayo de 2013.

3.- La empresa ganadora deberá estar ACTIVA en el sistema RUPE al momento de la adjudicación. Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado activo en RUPE la licitante adjudicará al siguiente mejor oferente.

4.- Si correspondiere la licitante exigirá presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato; en este caso la adjudicataria deberá constituir la garantía de fiel cumplimiento de contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación por un valor equivalente al 5% del total adjudicado si el monto superare el 40% del tope de la licitación abreviada.- (artículo 60 del Decreto 150/012 de 11/5/2012 TOCAF 2012) mediante: fianza o aval bancario o póliza de seguro de fianza del BSE.

Las garantías deberán presentarse en la Administración del IIBCE, sita en Avda. Italia 3318, en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00. La falta de constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato en tiempo y forma hará caducar los derechos del adjudicatario pudiendo la Administración efectuar la adjudicación al siguiente mejor oferente de este procedimiento de compra, previa aceptación del mismo.

5- El pliego de condiciones es gratuito y se encuentra a disposición en la Administración del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (Avda. Italia 3318) en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00, así como en la página de compras estatales.

6.- Las ofertas deberán ser ingresadas en el sitio [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)**, hasta** **el día 4 de setiembre de 2020, hora 16:00**.

7.- Las consultas telefónicas a la Administración podrán ser realizadas al teléfono 24871616 int 108 en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 y a los a los correos: [marjona@iibce.edu,uy](about:blank) o csaldias@iibce.edu.uy; y las consultas técnicas a [psmircich@iibce.edu.uy](mailto:psmircich@iibce.edu.uy) (ítems 1, 5, 6 y7); apdipaolo@gmail.com (ítems 2, 3 y 4); [Claudia.piccini@gmail.com](mailto:Claudia.piccini@gmail.com) (ítem 8) e [iponce@iibce.edu.uy](mailto:iponce@iibce.edu.uy) (ítem 5).

**Presentación de ofertas:**

Las ofertas serán presentadas únicamente en línea, **no se recibirán ofertas por otra vía**.

Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) a través de la página web del Sistema Integrado de Compras Estatales ([www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)).

La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato Word y Excel, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Los oferentes deberán tener en cuenta que el tamaño máximo del archivo no supere los 10MB en caso contrario zipear archivos concatenados. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de la oferta. En caso de resultar adjudicatario deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el art. 48 del TOCAF.

El formulario de identificación del oferente debe estar firmado por el titular o representante con facultades suficientes para ese acto. En tal caso la representación debe estar debidamente respaldada en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) con los datos de representantes y documentación de poderes ingresados y al menos verificados en el sistema.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al primero.